



---

## Providencias Judiciales

---

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

#### TALAVERA DE LA REINA

##### NÚMERO 3

##### EDICTO

Don José Manuel Recio Nuero, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina.

Hago saber: Que en el procedimiento despido/ceses en general 444/2015 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Alfredo Bayarri Roca contra Activa Megaservicios S.L. sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia número 443/15 fallo. Que estimo la demanda por despido origen de las presentes actuaciones, promovida por Alfredo Bayarri Roca y declaro la improcedencia del despido, por lo que se condena a la empresa Activa Megaservicios S.L. a la readmisión del actor o a su opción a que con extinción de la relación laboral con efectos de la fecha del despido le abone en concepto de indemnización la cantidad de 1.467,18 euros.

Asimismo estimo la acción de cantidad y condeno a la demandada que abone al actor la cantidad de 11.937,01 euros por salarios pendientes.

Y para que sirva de Notificación en legal forma a Activa Megaservicios S.L., en ignorado paradero, expido el presente.

Talavera de la Reina 11 de enero de 2016.-El Letrado de la Administración de Justicia, José Manuel Recio Nuero.

*N.º I.-442*